

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,  
a 27 de marzo de 2014  
Oficio No. CIEPS/UI/011/2014

**CIUDADANO  
JOEL MENDOZA RUIZ  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00011/CIEPS/IP/2014, de fecha 5 de marzo de del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito información sobre las acciones intergubernamentales que desarrolla esa dependencia de gobierno, tales como: 1) Participación en comités o comisiones intergubernamentales de coordinación fiscal (ingreso, gasto, deuda, armonización contable, etc.); 2) Participación en comités o comisiones intergubernamentales de elaboración, coordinación u operación de planes, programas o acciones; 3) Participación en comités o comisiones intergubernamentales de elaboración, coordinación u operación de proyectos de desarrollo regional; y 4) Participación en trámites que solicite a o que le soliciten otros órdenes de gobierno, ya sea periódicos o coyunturales. Para efecto de la información solicitada deberá entenderse como "intergubernamental" la participación formal o informal conjunta de funcionarios federales, estatales y municipales; ya sea de los sectores centralizado, descentralizado o autónomo de sus respectivos niveles de gobierno. La información solicitada es: 1) la denominación exacta de la acción (si es posible, según la clasificación expuesta en la presente solicitud), 2) la acción específica que desarrolla su dependencia de gobierno (participación en subcomités, subgrupos de trabajo, comisiones puntuales o pautas de acción encargadas); 3) referir la base jurídica (leyes, reglamentos o convenios de coordinación); y 4) referir características generales como frecuencia y regularidad de las reuniones o contactos." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

-2-

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) no participa en comités o comisiones intergubernamentales de coordinación fiscal ni de elaboración, coordinación u operación de planes, programas, acciones y proyectos de desarrollo regional, por lo que no es posible atender los requerimientos de información del solicitante señalados en los numerales 1, 2 y 3.

Respecto del numeral 4, comento a usted que para la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), los municipios pueden solicitar el dictamen previo de rezago social emitido por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con el objeto de que las obras que ejecuten se encuentren dentro de sus polígonos de marginalidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. GUILLERMO V. BERMÚDEZ GARZA RAMOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL